

Fecha: 05-05-2024 126.654 Pág.: 2 Tiraje: Cm2: 839,9 VPE: \$11.032.353 Medio: El Mercurio Lectoría: 320.543 El Mercurio - Cuerpo C Favorabilidad: Supl.: No Definida

Noticia general Tohá aborda los puntos en que no hay consenso de los proyectos RUF, Ley Antiterrorista y Ministerio de Seguridad Título:

JORGE SOTO

La próxima semana seguirá la discusión legislativa en el marco de los tres proyectos priorizados de la agenda de seguridad. Se trata del proyecto de ley que le da rango legal a las Reglas de Uso de la Fuerza para las policías y las Fuerzas Armadas, la iniciay las Fuerzas Armadas, la inicia-tiva que crea el Ministerio de Se-guridad— ambas serán tramita-das en el Senado— y la ley anti-terrorista, que será discutida en la Cámara de Diputados.

■ Ley Antiterrorista En la discusión de esta ley en el Senado, el Partido Comunista se opuso al artículo 4 que creaba la figura del "lobo solitario", es decir, cuando una persona actúa sin ser necesariamente miembro de una asociación terrorista. Sobre el debate, la ministra Tohá indicó a "El Mercurio": "Los esfuerzos por cambiar la ley antite-rrorista han recorrido varios gobiernos, han sido siempre muy complejos y casi siempre han terminado mal. Hay que recor-dar que en la práctica Chile tuvo hasta el 2010 la ley antiterrorista que dictó la dictadura de Pinoque dicto la dictadura de rino-chet, lo cual hizo que fuera una legislación siempre muy cues-tionada y que tenía en su seno varias disposiciones que se con-sideraban abiertamente contrasideraban abiertamente contra-rias a las garantías constitucio-nales más básicas y al funciona-miento adecuado de un proceso de tipo penal". Respecto del debate que se

avecina en la Cámara, la secretaria de Estado respondió: "Es muy importante que la transversalidad que se logró en el debate de la Cámara se logre respetar porque de lo contrario volvería-mos a caer en las mismas situa-ciones que en el pasado impidie-ron que se avanzara en tener una legidació de ceta patralega. legislación de esta naturaleza".

Reglas de Uso de la Fuerza (RUF)

La ministra Tohá dijo que a la hora de los balances en el pro-yecto de RUF, "el mayor peligro que existía era que se le incorpo-rara el regreso de los tribunales militares, cosa que se logró evi-tar porque se declaró inadmisi-ble la indicación. Sin embargo, en el texto quedaron varias dis-posiciones que es fundamental resolver en el Senado y que como Ejecutivo vamos a ser muy acti-vos en abrir una conversación con los senadores para que se en-tienda lo necesario que es restablecer algunas cosas que se caye

ron en la última parte de la tra-mitación de la Cámara". Tohá dijo que el Ejecutivo in-tentará llegar a acuerdo en el Senado en el apartado del principio de proporcionalidad, cuya indi-cación del Ejecutivo no fue apro-bada por la oposición. Sobre ese punto, la ministra dijo: "Está presente en las normas actuales que rigen de manera administra-tiva el uso de la fuerza y que por

Iniciativas priorizadas seguirán su trámite legislativo la próxima semana

Tohá aborda los puntos en que no hay consenso de los proyectos RUF, Ley Antiterrorista y Ministerio de Seguridad

Jefa de gabinete manifestó su preocupación por la estructura territorial del Ministerio de Seguridad y dijo que espera reincorporar el principio de proporcionalidad que rechazó la oposición en el caso de las RUF.



🍗 🖢 Toda solución que deje el Ministerio de Seguridad sin mando, o bien que establezca un doble mando, una duplicidad de mando respecto de las policías, es un retroceso para la seguridad y sería un verdadero engaño a la ciudadanía".

🕨 (Por ley antiterrorista) es muy importante que la transversalidad que se logró en el debate de la Cámara se logre respetar porque de lo contrario volveríamos a caer en las mismas situaciones que en el pasado impidieron que se avanzara en tener una legislación de esta naturaleza".

CAROLINA TOHÁ

alguna razón sube una definición política en la oposición de cuestionarla desde el inicio de la tramitación, pese a que ninguna de las Fuerzas de Orden ni las Fuerzas Armadas cuando fueron escuchadas en la comisión plantearon jamás objeciones con esta

Y añadió: "El principio de proporcionalidad, para levan-tar cualquier duda, se le puso explícitamente una definición donde se señala que la propor-cionalidad no implica igualdad de fuerzas y debe darse de tal manera que siempre se asegure la superioridad de las Fuerzas

de Orden, aclarando ciertamente que el foco del principio de proporcionalidad es que debe haber una relación entre el nivel de amenaza y de resistencia que se enfrenta y la respuesta que se

da a ella".

La ministra también cuestionó que en la discusión en la Cámara se hayan simplificado de ocho a se tayari simpintado de conto a tres grados las reglas para milita-res y policías. "Se presentó una indicación para simplificar esos ocho grados solamente a tres y eso dificultaría mucho la aplicación de estas reglas porque evi-dentemente la multiplicidad de situaciones y de instrumentos y distintos niveles de fuerza que distritos niversa de ruerza que pueden aplicar las fuerzas mili-tares cuando actúan en contex-tos excepcionales, como, por ejemplo, el estado de emergen-cia o la frontera, si eso uno lo deja en la formulación que se hizo de solamente tres alternativas, les resta instrumentos a las fuerzas y les resta también criterios para poder identificar el tipo de situa-

ción que tienen al frente", indicó. Sobre las RUF, Tohá dijo que hay un tercer elemento a mejo-

rar: "Se hizo una presunción de un eximente de responsabilidad en base a una presunción que no quedó plenamente armonizada con lo que se dictó en la ley Naín Retamal v esto ciertamente es importante resolverlo adecua-damente porque son leyes pena-les que tiene que aplicar un juez cualquier incongruencia puede tener consecuencias muy gra-ves en una u otra dirección".

Ministerio de Seguridad

El tercer proyecto que debería ser discutido esta semana es el mensaje presidencial que envió la administración del expresi-dente Sebastián Piñera que crea el Ministerio de Seguridad. Al respecto, la ministra Tohá refle-xionó que "es muy importante que se haya pasado al nuevo trá-mite y que se logre ya vislumbrar que el plazo que queda an-tes de despachar este proyecto debiera ser bastante breve. Sin embargo, hay dos materias que quedaron resueltas de una manera muy inconveniente que, de no resolverse, dejarían al pro-yecto en muy mal pie".

La expresión territorial del nuevo ministerio, en cuanto a quién es la autoridad máxima en las regiones se espera que cambie en el Senado, puesto que a juicio de Tohá en la sala de la Cámara se revirtió lo acorda-do en la discusión en comisión: "La oposición decidió votar to-do eso en contra y eliminó toda expresión territorial del Minis-terio de Seguridad y dejó la se-guridad en manos de los delegados presidenciales a nivel re-gional. Eso significa, si quedara así el proyecto, que en la prácti-ca el mando de las policías en el terreno lo sigue teniendo el Mi-nisterio del Interior. En el fondo, se trataría de un ministerio solamente de papel porque no tendría el mando de las policías ahí donde las cosas pasan, en los barrios, en las ciudades, en las calles. Desde el punto de vista del Ejecutivo, esa definición es totalmente incompatible con la existencia de un Ministerio de

existencia de un Ministerio de Seguridad", sostuvo. La titular de Interior advirtió que lo votado en la Cámara so-bre la estructura regional del fu-turo ministerio incluso contravino lo acordado por el Senado en el primer trámite. "Toda so-lución que deje el Ministerio de Seguridad sin mando, o bien que establezca un doble mando una duplicidad de mando res-pecto de las policías, es un retro-ceso para la seguridad y sería un verdadero engaño a la ciudadanía desde el punto de vista de la oferta de tener una autoridad más fuerte en materia de seguridad", acotó.

Gad', acoto.

Finalmente, para la secretaria
de Estado resulta de gran preocupación el rechazo a las enmiendas que le daban cuerpo al
futuro Ministerio del Interior. Es preocupante que una defini-ción que venía aprobada desde el Senado, que definía al Minis-terio como el coordinador políti-co del gabinete ministerial del Presidente, fuera rechazada también. La idea no se entiende muy bien cuál es, transformar el Ministerio del Interior en un mi-nisterio dedicado solamente a los temas migratorios y de fron-tera y dejarlo fuera de todo rol político y de frontera".